

ACTA SESION ORDINARIA No72/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(04.12.2014)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 8:47 horas.

HORA DE TÉRMINO: 12:20 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°69 de fecha 13.11.2014.

Sesión Ordinaria N°70 de fecha 20.11-2014.

Sesión Ordinaria N°71 de fecha 21-11-2104.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

- 3.1 Pronunciamiento sobre Plan de Educación 2015 – PADEM. Antecedentes en poder de los señores concejales. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°69, de fecha 13.11.2014.
- Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.
- Sra. Mónica Luna González.
Directora de Educación.
- 3.2 Pronunciamiento en relación al Plan de Salud 2015.
- Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.
- Sra. Estrella Arancibia Román.
Directora de Salud.
- 3.3 Pronunciamiento respecto a contratación directa con empresa GTD Teleductos S.A., por el servicio de conectividad a Internet mediante red Wifi. Memorándum N° 54, de fecha 25.11.2014. Dirección de Comuna Digital e Informática.
- Expone: Sr. Benjamín Coderch Soto.
Director de Comuna Digital e Informática
- 3.4 Pronunciamiento en cuanto a Modificaciones Presupuestarias que indica. Memorándun N° 42 - C, de fecha 28.11.2014. SECPLA.
- Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA
- 3.5 Pronunciamiento acerca del Proyecto Presupuesto 2015. Antecedentes en poder de los señores concejales, acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°66, de fecha 03.10.2014.
- Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- 3.6 Pronunciamiento acerca de contrato de plaza inclusiva y obras de veredas, proyectos PMU. Memorándun N°40 – C (27.11.2014) y N°43 – C (28 .11.2014), ambos de SECPLA.
- Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA
- 3.7 Pronunciamiento en cuanto a propuesta de adjudicación de la licitación denominada “Seguridad vial establecimientos educacionales de Peñalolén. Memorándum N°41 - C, de fecha 27.11.2014. SECPLA.
- Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA

- 3.8 Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación denominada “Adquisición juguetes navidad comunal”. Memorándun N°397, de fecha 02.12.2014. Gerencia Comunidad y Familia.

Expone: Sra. Alejandra Vio Gonzalez.
Gerente Comunidad y Familia.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

**ACUERDO
N°654.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°72 celebrada con fecha 04.12.2014, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°69 de fecha 13.11.2014.
Sesión Ordinaria N°70 de fecha 20.11.2014.
Sesión Ordinaria N°71 de fecha 21.11.2104.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

TEMA N° 2 : CUENTA DE GESTIONES

2.1.- INFORMA QUE DURANTE LA CENA DE CELEBRACIÓN DE LOS 30 AÑOS DE LA MUNICIPALIDAD, SE HIZO ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JUEZ DE POLICÍA LOCAL.

ANTECEDENTE : Memorándum N°333, de fecha 24.11.2014.-Dirección de Comunicaciones. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del 20.11.2014, denominado: Otros – 2.1. Reconocimiento a funcionario que indica. Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk”, informamos lo siguiente:

En nombre del Concejo Municipal, presidido por la Alcaldesa Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, durante la cena de celebración de los 30 años de la Municipalidad se hizo entrega de un reconocimiento al señor Andrés Montaner Lewin, por sus más de 20 años de servicio público en nuestra comuna, durante los cuales se destacó por su profesionalismo y compromiso con la comunidad”.

2.2.- INFORMA ACERCA DE SITUACIÓN VEREDAS DE DAKOTA ESQUINA EL CONTINENTE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°37 – C de fecha 25.10.2014. SECPLA. **Incidente concejal don Sergio Guerra Soto.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“En cumplimiento del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°66 de fecha 02.11.2014, respecto de la petición del concejal don Sergio Guerra Soto, relativa a informar la situación de las veredas de calles Dakota esquina El Continente y si se encuentran en proyectos de reparación o postulación, en consideración de su deplorable estado de conservación, puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. Las veredas consultadas no son parte de ningún proyecto postulado a la fecha. Sin embargo, personal de esta Secretaría de Planificación concurre al lugar, con la finalidad de cuantificar el deterioro y evaluar la factibilidad técnica de realizar la reposición de las veredas dañadas.
2. De acuerdo a lo anterior, dicha intersección fue incorporada al banco de reposición de veredas pendientes que lleva esta Secretaría de Planificación y será abordado su mejoramiento lo antes posible”.

2.3.- INFORMA GESTIONES REALIZADAS RESPECTO A SITUACIÓN QUE OCURRE EN SECTOR 4 CANCHAS, EL VALLE CON ACANTILADO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°182, de fecha 25.11.2014. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“Por medio del presente, informo a Ud. que esta Dirección de Seguridad Ciudadana, dispuso que el Encargado de la Línea de Control y Fiscalización, se entrevistara con el Comisario de la 43° Comisaría, para dar a conocer la problemática que se presenta en el sector de 4 canchas (El Valle/Acantilado), para ver la factibilidad de que esa unidad policial disponga de controles y fiscalizaciones para evitar se cobre peaje a los peatones que transitan por dicho sector, al respecto se informa lo siguiente:

Que el día de ayer lunes 24 del actual el encargado de la línea de control y fiscalización de la Dirección de Seguridad, se entrevistó con el Comisario de la 43° Comisario Peñalolén Mayor don Manuel Valdivieso Terán, quien indicó que dispondrá de una vigilancia especial preventiva en el lugar, para evitar la agrupación de personas que provocan los hechos denunciados.

No obstante lo anterior, dicho requerimiento fue formalizado mediante oficio 56 de fecha 25.11.2014, de la Dirección de Seguridad Ciudadana a la 43 Comisaría Peñalolén”.

2.4.- INFORMA GESTIONES REALIZADAS ACERCA DE PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL SECTOR DE SÁNCHEZ FONTECILLA CON AVENIDA JOSÉ ARRIETA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°183, de fecha 26.11.2014. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“Por medio del presente, informo a Ud. que esta Dirección de Seguridad Ciudadana, dispuso que el Encargado de la Línea de Control y Fiscalización se entrevistará con el Comisario de la 43 Comisaría, para dar a conocer la problemática que presenta el sector de Sánchez Fontecilla con Avenida José Arrieta, costado izquierdo del Parque Peñalolén, área donde se reúne un grupo de adolescentes que lanzan piedras a los automóviles que circulan por el sector, al respecto se informa lo siguiente:

Que el día de ayer lunes 24 del actual el encargado de la línea de control y fiscalización de la Dirección de Seguridad, se entrevistó con el Comisario de la 43 Comisaría Peñalolén, Mayor don Manuel Valdivieso Terán, quien indicó que dispondrá de una vigilancia especial preventiva en el lugar, para evitar la agrupación de jóvenes que provocan los hechos denunciados.

No obstante lo anterior, dicho requerimiento, fue formalizado mediante oficio 57 de fecha 25.11.2014 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a la 43va Comisaría Peñalolén, asimismo se ofició a la Dirección de Medio Ambiente y Corporación de Deportes, mediante oficios 180 y 181 respectivamente, ambos de esta Dirección de Seguridad, a objeto se adopten medidas que permitan evitar los hechos como los denunciados”.

2.5.- INFORMA SOBRE INICIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN CICLOVÍA PARQUE LAS PERDICES EN SECTOR VILLA RAPA NUI.

ANTECEDENTE : Memorándum N°38 - C, de fecha 26.11.2014. SECPLA. **Incidente concejal Sr. Leonardo Guerra Medina. (Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“En cumplimiento del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N°70 de fecha 20.11.2014, respecto de la petición del concejal don Leonardo Guerra Medina, relativa a informar de inicio de obras de mitigación ciclovia parque Las Perdices en sector Villa Rapa Nui, cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

1.- Las obras mencionadas se ha tramitado acorde al cronograma señalado a continuación:

ETAPA	FECHA
Aprobación del Concejo.	13-11-2014
Decreto 1200/9957 de adquisición por contrato de suministro.	14-11-2014
Envío de Orden de Compra al Proveedor 2403-1508-SE14.	25-11-2014
Aceptación orden de compra por el proveedor 2403-1503-SE14.	25-11-2014
Inicio estimado de obras.	01-12-2014
Término estimado de obras.	14-01-2015

2.- De acuerdo a lo anterior, las obras en el mencionado sector se extenderán por 45 días corridos”.

2.6.- INFORMA RESPECTO AL AVANCE Y PROYECCIONES DEL COLEGIO ALICURA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°335, de fecha 26.11.2014. CORMUP. **Incidente concejal don Rogelio Zúñiga Escudero. (Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“Junto con saludar de acuerdo a la solicitud del Concejo Municipal expresada en el punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 “4 Hora de Incidentes. 4.4 Petición del concejal Rogelio Zúñiga Escudero. Se informa respecto al avance y proyecciones del Colegio Alicura. Se adjunta informe con antecedentes del proyecto que se encuentra en desarrollo”.

ANEXO CUENTA DE GESTIONES

1.- INFORMA ACERCA DE ÁREA VERDE UBICADA EN EL SECTOR DE LA VILLA ESPERANZA ANDINA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°364, de fecha 01.12.2014.-Dirección de Operaciones e Inspección. **(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Instrucción N°264 de fecha 25 de Septiembre de 2014, informo a Ud. que en relación al área verde Esperanza Andina 2 se instruyó a la empresa de mantención Núcleo Paisajismo, para que realice una limpieza de cunetas y alrededor del área, además de sacar los residuos de maicillo que pudiesen generar algún tipo de conflicto; asimismo, se indicó que tuviesen especial cuidado durante los meses de invierno con esta situación.

Le comento además, que en el área verde señalada se ha realizado diversas mejoras como recuperación de juegos y mobiliario (pintura y reparación), incorporación de juegos nuevos, resiembra de algunas carpetas de césped y reposición de plantas”:

ACUERDO
N°655.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la Tabla de la sesión ordinaria N°72 celebrada con 04.12.2014, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

TEMA Nº 3 : TABLA

3.1 PRONUNCIAMIENTO SOBRE PLAN DE EDUCACIÓN 2015 – PADEM. ANTECEDENTES EN PODER DE LOS SEÑORES CONCEJALES. ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA Nº69, DE FECHA 13.11.2014.

EXPONE : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Monica Luna González.
Directora de Educación.

ACUERDO Nº656.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3. de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04-12-2014 denominado: **“Pronunciamiento sobre Plan de Educación 2015 – PADEM. Antecedentes en poder de los señores concejales. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°69, de fecha 13.11.2014.”**, acuerda lo siguiente:

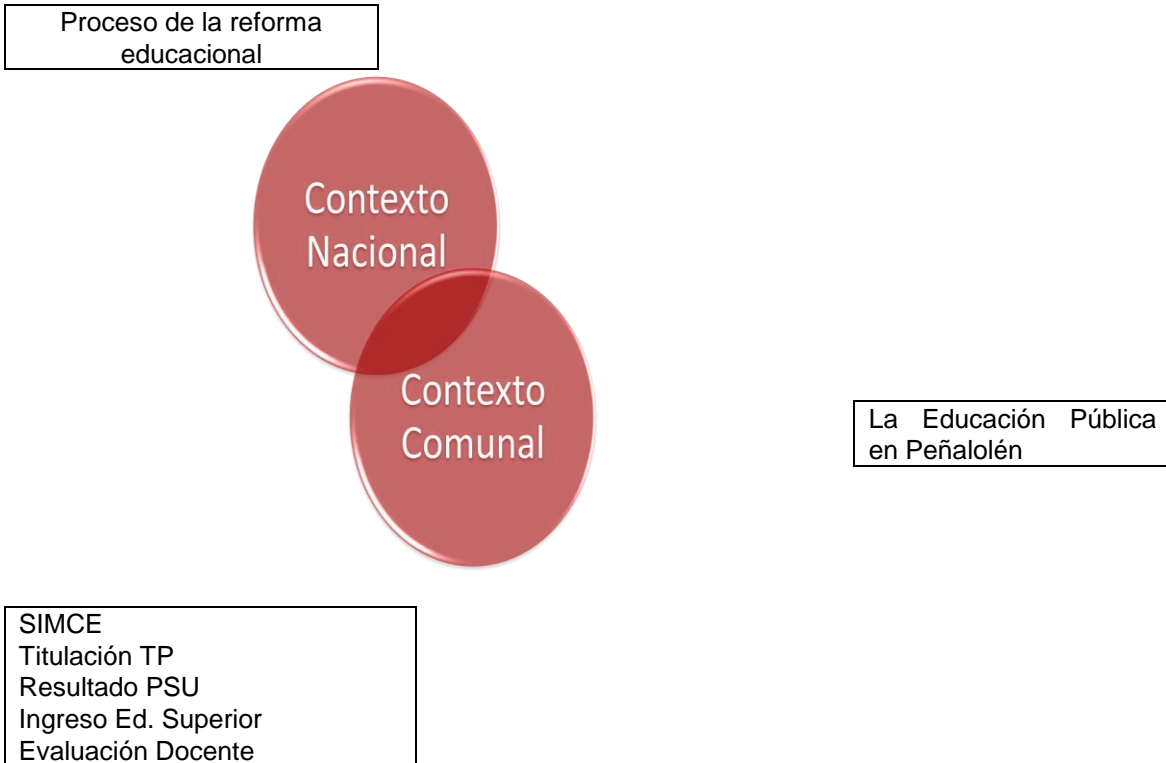
1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por las señoras Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la Corporación Municipal de Peñalolén y por doña Mónica Luna González, Directora de Educación de la Corporación Municipal de Peñalolén la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda formar una comisión respecto al tema educación.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

-

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la propuesta de Plan de Educación para el año 2015, cuyos aspectos principales son:

- **EDUCACION PUBLICA EN PEÑALOLÉN**



MEJORA EDUCATIVA - PRIORIDADES COMUNALES.

Asistencia Técnica Educativa:

- Acompañamiento en la gestión curricular.
- Capacitación en Didáctica General y Formación Disciplinaria.
- Lenguaje: Modelo equilibrado, comunicativo y sociocultural, U. Alberto Hurtado, N° Docentes: 69 profesionales.
- Matemática: Adaptación Curricular, Didáctica y Cultural del Método Singapur. Pensar sin límites. Centro Félix Klein, USACH. N° Docentes: 159 profesores (as).
-

Mejoramiento de la Educación Parvularia:

- Articulación 2° nivel de transición con 1° básico.
- Comités comunales de Educadoras de Párvulos.
- Plan Piloto: Estrategias de estimulación del lenguaje oral, expresivo y comprensivo. Trabajo colaborativo entre: Ed. Párvulos, Ed. Diferencial y Fonoaudiólogo.
- 3° etapa Plan Nacional de Fomento Lector. Chile lee.

Apoyo Técnico Pedagógico Comunal:

- Especialización docentes de 2° ciclo: Lenguaje, Matemática y Ciencias.
- Centros de práctica, estudiantes de pedagogía, Universidad Diego Portales.
- Coordinación Comunal Jefes Técnicos.

-DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- Asignaciones Nacionales de Desempeño Docente:
AEP – AVDI – ADECO – SNED – Desempeño Difícil.
- Reconocimiento Desempeños Destacados.
- Especialización y desarrollo Profesional Docente.
- Promoción de Buen Clima Laboral.
- Fortalecimiento de la Comunidad Educativa Asistente de la Educación.

AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS.

- Formación Técnico Profesional.
- Instalación de Centro de Formación Técnica en Peñalolén.
- Fortalecimiento de la Educación Media Técnica Profesional.
- Preuniversitario.
- Programa Propedéutico.
- Educación de Adultos.

INCLUSION

- Programa de Integración Escolar (PIE).
- Intervención Psicosocial.
- Centro de Atención y tratamiento de Aprendizaje SUYAI.
- Salud.
- Programa de 4 a 7 y medio pupilaje.
- Programa Habilidades para la Vida (HPV)
- Sistema de Alerta Temprana (SAT)
- Beca Indígena y Presidente de la República.

SALUD ESCOLAR – CAMPAÑAS PREVENTIVAS:

- Prevención Tabaco, Alcohol y drogas.
- Prevención de la obesidad.
- Kioscos Saludables/Ordenanza Municipal.
- Mediciones Antropométricas.
- Educación Física (4 horas).
- Recreo Entretenido.

INFRAESTRUCTURA:

- Necesidades de Mantenimiento Habitual: \$90 millones.
- Mejor Infraestructura (Diciembre a Marzo 2015) Fondo FAEP \$540 millones.
- Mejoras Preventivas: Proyectos PMU – FIE, pintura fachada 11 colegios.
- Mejor Infraestructura: Centro Educacional Eduardo de la Barra, Centro Educacional Valle Hermoso y Escuela Santa María.

Destacar que con el Fondo de Revitalización 2013 – 2014 por un monto de \$670.219.499, se realizaron mejoras importantes en servicios higiénicos, cocina, cancha y aulas, entre otros, en los colegios: Santa María, Escuela Carlos Fernández Peña, Colegio Alicura, Centro Educacional Valle Hermoso, Centro Educacional Erasmo Escala y Liceo Antonio Hermida Fabres.

Además, se da a conocer el proyecto de Reposición de Infraestructura Centro Educacional Eduardo de la Barra.

Entre los logros y desafíos para el año 2015, podemos señalar que:

Nuestros Logros:

1. Aumento oferta educacional: 157 estudiantes Educación de Adultos (C. Likankura).
2. Dos colegios municipales con excelencia académica (SNED): Valle Hermoso y Matilde Huici Navas.
3. Campaña de Salud Escolar coordinadamente entre Educación y Salud.
4. Más profesionales especializados (Destacados: 9 - AVDI: 180 – AEP: 6).
5. Aumento 5% cobertura de Proyecto de Integración Comunal.
6. Fortalecimiento de la participación de estudiantes y centros de padres.
7. Fortalecimiento TP: Preparados (190 estudiantes) – Especialización (24 docentes)
8. Tres colegios de Peñalolén en NED.

Nuestros Desafíos:

1. Oferta T.P. de nivel superior.
2. Fortalecer el desarrollo profesional docente.
3. Mejorar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.
4. Continuar vinculación con Universidades.
5. Afianzar proyectos educativos especiales (Juan Pablo II y Alicura).
6. Articular Programa de Convivencia Escolar y favorecer la participación de la Comunidad Educativa.
7. Mantener una carpeta de proyectos de inversión en Infraestructura.

Lo anterior, de conformidad a los antecedentes presentados y entregados a través de CD, en sesión N° 69 de fecha 13.11.2014, así como en reuniones de comisión, quedando como texto íntegro y definitivo el que se aprueba en la sesión de hoy, el que incorpora las observaciones efectuadas en los análisis aludidos precedentemente, documento remitido por la Corporación Municipal, Dirección de Educación, así como texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la citada Corporación, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 72 de fecha 04.12.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira y por doña Carolina Leitao Alvarez– Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de Minoría: La concejala doña Natalia Garrido Toro vota en contra de la propuesta municipal”.

3.2 PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN AL PLAN DE SALUD 2015.

EXPONE : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia Román.
Directora de Salud.

ACUERDO N°657.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04.12.2014 denominado: “**Pronunciamiento en relación al Plan de Salud 2015.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por las señoras Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la Corporación Municipal de Peñalolén y por doña Estrella Arancibia Román, Directora de Salud de la Corporación Municipal de Peñalolén la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

-

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la propuesta de Plan de Salud para el año 2015, cuyos aspectos principales son:

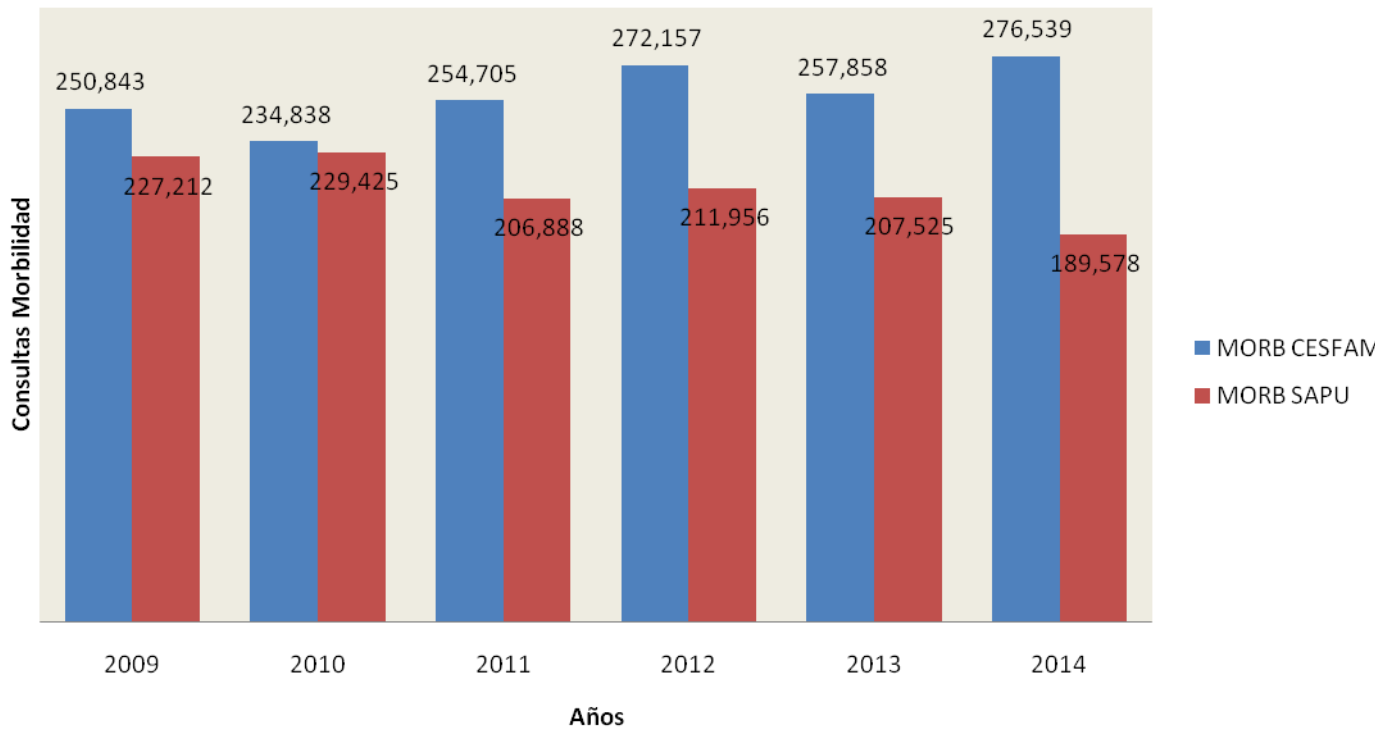
TIPO	NOMBRE	INSCRITOS
CONSULTORIOS	San Luis	50.894
	Carol Urzúa + CECOF Esperanza Andina	45.679
	La Faena	37.188
	Lo Hermida	28.077
	Cardenal Silva H	21.286
	P G. Whelan	21.303

TIPO	NOMBRE	VOLUMEN ATENCION ANUAL
SERVICIO DE URGENCIA PRIMARIA	SAPU Carol Urzúa	65.778
	SAPU San Luis	46.551
	SAPU Lo Hermida	40.734
	SAPU La Faena	36.515
	Ambulancias y Traslado Programado	10.387

MEJOR COBERTURA DE ATENCION

Aumento de las consultas médicas de morbilidad en un 7% en CESFAM

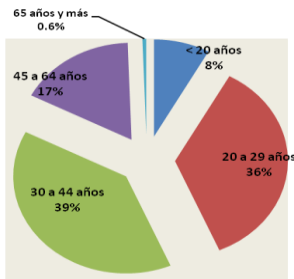
Los CESFAM resuelven más casos y las personas deben recurrir menos a los servicios de urgencia. Disminución de un 9% en SAPUS



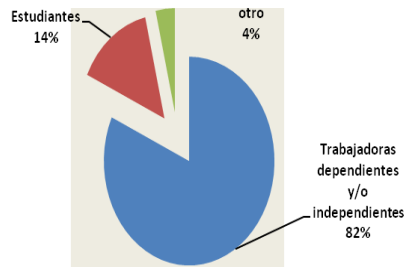
MEJOR COBERTURA DE ATENCIÓN

Atención Mujeres Extensión Horaria: Sólo para ti.

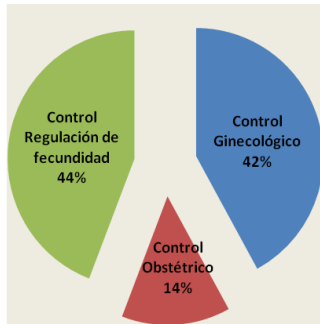
Distribución según edad



Distribución según ocupación



A diciembre 2014 se habrán atendido 10.000 mujeres que califican la atención con 6.9

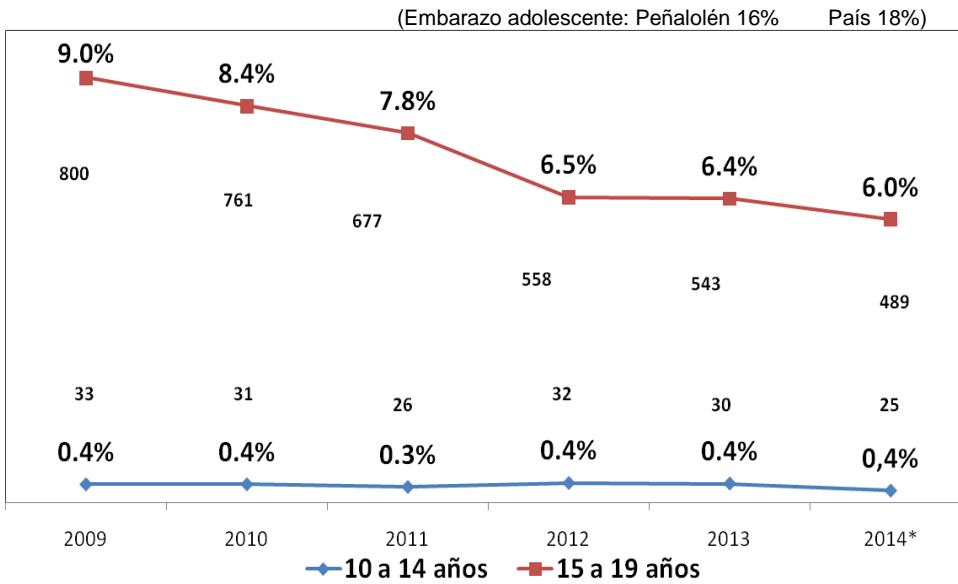


Distribución según tipo control

MEJORES RESULTADOS SANITARIOS:

• **EMBARAZO ADOLESCENTE**

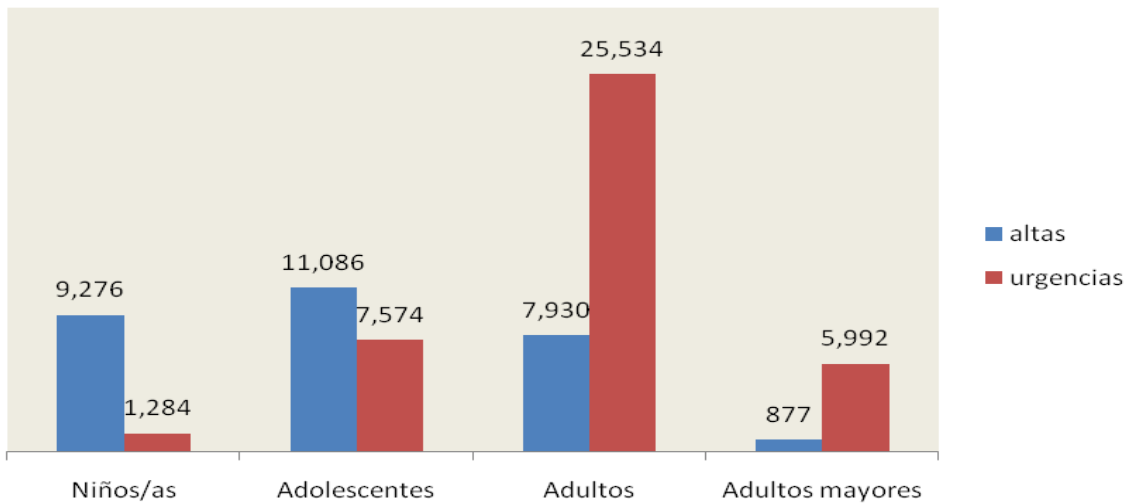
(Incidencia de embarazo adolescente (casos por 100 adolescentes)



MEJORES RESULTADOS SANITARIOS

• **Daño Salud Oral.**

Nº pacientes con alta integral y atenciones de urgencia odontológica 2014.



Indice de daño (COP – a 4 años

Niños: 27% a los 6 años Adolescentes: 49% a los 12 años Adultos: 70% Adultos Mayores: 93%

Cobertura de altas totales:

Niños: 32% Adolescentes 36% Adulto: 7% Adultos Mayores: 4%

Incluye: Niños 0-9: Altas GES 6 años, otras Adolescentes 10-19: Altas 12 años y otras

Adultos 20-64: Altas GES 60, embarazadas y otras. Adulto Mayor + 65: Altas preparatoria para ingreso a prótesis en CRS

Cordillera.

En cuanto a los desafíos de Salud año 2015, podemos destacar:

❖ **Ámbito Mejoramiento de Resultados Sanitarios:**

- ❖ Intervención en calidad de atención médica del programa Cardiovascular para mejorar compensación.
- ❖ Campaña difusión estilos de vida saludable y reforzamiento de programas de obesidad.
- ❖ Nuevo **Programa Salud Mental Infantil** en consultorio. Atención psicológica y médica especializada en extensión horaria.

❖ **Ámbito Gestión del Paciente:**

- ❖ Mantener dación de horas médicas en plataforma Telefónica, distribuyendo un promedio de 14.000 consultas médicas de morbilidad mensuales.
- ❖ Nuevo sistema de citaciones y mensajes educativos a través de SMS, a los pacientes Crónicos Cardiovasculares (cobertura 33.000 pacientes).Objetivo es mejorar adherencia a tratamiento y fidelizar a los pacientes y su familia.

❖ **Ámbito Aumento Infraestructura.**

- ❖ Nuevo Centro Tratamiento de Drogas San Luis.
- ❖ Nuevo Consultorio Las Torres (Etapa Diseño).
- ❖ Nuevo Servicio de Urgencia Primaria de Alta Resolutividad.

Asimismo, se destaca el proyecto del Nuevo Consultorio Las Torres 2015, Etapa Diseño, cuyo objetivo es descongestionar el actual consultorio San Luis, que atiende a 52.000 inscritos.

También se informa sobre el Proyecto SAPU SAR en el Consultorio Carol Urzúa, es un servicio de atención primaria de urgencia de alta resolutividad y se contempla su construcción en el primer semestre del año 2015.

Lo anterior, de conformidad a textos y antecedentes presentados al concejo municipal, así como en reuniones de comisión, quedando como texto íntegro y definitivo el que se aprueba en la sesión de hoy, el que incorpora las observaciones efectuadas en los análisis aludidos precedentemente, documento remitido por la Corporación Municipal, Dirección de Salud, así como texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la citada Corporación, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 72 de fecha 04.12.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.3 PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A CONTRATACIÓN DIRECTA CON EMPRESA GTD TELEDUCTOS S.A., POR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AQ INTERNET MEDIANTE RED WIFE.

EXPONE : Sr. Benjamin Coderch Soto.
Director de Comuna Digital e Informática.

ANTECEDENTE : Memorándum N°54, de fecha 25.11.2014. Dirección de Informática.

“Uno de los esfuerzos más importantes que se han realizado durante los últimos años tiene que ver con la infraestructura disponible para conectividad en la comuna. En esta misma línea y apoyando un eje estratégico central que es la participación ciudadana se solicitó a la empresa GTD, con quien actualmente se mantienen los contratos de infraestructura de conectividad, realizará una evaluación para agregar sobre lo existente una red wifi con administración centralizada, con el objeto de entregar conectividad a los vecinos en cada punto remoto. Dadas las condiciones anteriores, los costos de implementación a través de la empresa que actualmente presta servicios son absolutamente menores a contratar un proyecto con nueva infraestructura, ya que se requería la instalación de por lo menos un enlace privado de fibra óptica adicional en cada punto wifi. El presupuesto fue presentado al Comité Técnico Administrativo (CTA), en donde ya fue aprobado, faltando la aprobación del Concejo Municipal. Por esta razón se solicita al Honorable Concejo aprobar la contratación directa de la empresa GTD para instalar una red wifi en 15 dependencia municipales. El monto de la contratación es de UF471,4 IVA incluido y será cargado a la cuenta 215.22.05.007 denominada “Acceso a Internet”. Se adjunta el detalle de la cotización realizada por la empresa”.

ACUERDO
N°658.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.3 de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04.12.2014 denominado: **“Pronunciamiento respecto a contratación directa con empresa GTD Teleductos S.A., por el servicio de conectividad a Internet mediante red Wifi.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Benjamín Coderch Soto, Director de Informática y Comuna Digital, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar la contratación directa de la empresa GTD con el objeto de instalar una red Wifi de administración centralizada, en 15 dependencias municipales, a fin de entregar conectividad a los vecinos en cada punto remoto, con lo que se fortalece la participación ciudadana. (Proyecto Wi Fi libre, denominado Peñalolén Conecta) Lo anterior, considerando que con dicha empresa se mantienen contratos de infraestructura en conectividad, por lo cual, da la confianza necesaria a fin de tener éxito en esta complementación. El precio a pagar es la suma de UF\$ 71,44 IVA incluido, al valor en pesos correspondiente, cargado a la cuenta 215 22 05 007.

Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 54 de fecha 25.11.2014., enviado por la Dirección de Informática y Comuna Digital, texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 72 de fecha 04.12.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.4 PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE INDICA.

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°52 – C, de fecha 28-11-2014. SECPLA.

“1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias:

a) Ingresa al presupuesto por medio del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia FIE, para refuerzo de muro de contención y drenaje de aguas lluvias para Escuela Básica N°199 Unión Nacional Árabe.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano.	\$9.997.530.
Total Mayores Ingresos		\$9.997.530.-

MAYORES GASTOS (USO)		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-24-01-002-001-000	Educación.	\$9.997.530.
Total Mayores Gastos		\$9.997.530.-

b) La Gerencia de Desarrollo Económico solicita ingresar al presupuesto montos provenientes de entidades bancarias, con las cuales posee convenios vigentes.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
115-05-01-005-000-000	Transferencias BCI.	\$1.000.000.-
Total Mayores Ingresos		\$1.000.000.-

MAYORES GASTOS (USO)		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-22-11-999-000-000	Estudios e Investigación y Otros.	\$1.000.000.-
Total Mayores Gastos		\$1.000.000.-

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentra validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N°12 de fecha 28-11-2014”

ACUERDO
N°659.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.4 de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04.12.2014 denominado: **“Pronunciamiento en cuanto a Modificaciones Presupuestarias”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas, consistentes en: A) Por la suma de \$ 9.997.530.- para el refuerzo de muro de contención y drenaje de aguas lluvias para la Escuela Básica N° 199, Unión Nacional Árabe, con fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia FIE y B) A petición de la Gerencia de Desarrollo Económico, por la suma de \$ 1.000.000.-, que ingresan al presupuesto correspondientes a montos provenientes de entidades bancarias, con las cuales se poseen convenios vigentes. Ello, según la descripción siguiente:

a) Ingresar al presupuesto por medio del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia FIE, para refuerzo de muro de contención y drenaje de aguas lluvias para Escuela Básica N°199 Unión Nacional Árabe.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano	\$9.997.530.
Total Mayores Ingresos		\$9.997.530.

MAYORES GASTOS (USO)		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-24-01-002-001-000	Educación.	\$9.997.530.
Total Mayores Gastos		\$9.997.530.

b) La Gerencia de Desarrollo Económico solicita ingresar al presupuesto montos provenientes de entidades bancarias, con las cuales posee convenios vigentes.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
115-05-01-005-000-000	Transferencias BCI.	\$1.000.000.
Total Mayores Ingresos		\$1.000.000.

MAYORES GASTOS (USO)		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-22-11-999-000-000	Estudios e Investigación y Otros.	\$1.000.000.
Total Mayores Gastos		\$1.000.000.

Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 42 – C de fecha 28.11.2014. y sus anexos, enviado por la SECPLA, texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 72 de fecha 04.12.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Alvarez–Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.5 PRONUNCIAMIENTO ACERCA DEL PROYECTO PRESUPUESTO 2015. ANTECEDENTES EN PODER DE LOS SEÑORES CONCEJALES, ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°66, DE FECHA 03.10.2014.

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

ACUERDO N°660.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.5 de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04.12.2014 denominado: **“Pronunciamento acerca del Proyecto Presupuesto 2015. Antecedentes en poder de los señores concejales, acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°66, de fecha 03.10.2014”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

-

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto y aprobar el proyecto de presupuesto para el año 2015, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES 2015

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS	%
3		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES.	\$ 22.388.440.086	57,0%
	1	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	\$ 5.550.801.285	24,8%
	2	PERMISOS Y LICENCIAS	\$ 12.584.278.000	56,2%
	3	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	\$ 4.253.360.801	19,0%
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 225.989.352	0,6%
	3	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 225.989.352	100%
6		RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 221.302.797	0,6%
	1	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 195.552.797	88,4%
	3	INTERESES	\$ 25.750.000	11,6%
7		INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 116.741.691	0,3%
	2	VENTA DE SERVICIOS	\$ 116.741.691	100%
8		OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.084.573.412	30,8%
	1	RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS	\$ 113.175.789	0,9%
	2	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	\$ 1.455.191.055	12,0%
	3	PARTIC. FONDO COMUNAL MUNICIPAL ART 38 DL 3063	\$ 10.191.078.319	84,3%
	4	FONDOS DE TERCEROS	\$ 319.570.022	2,6%
	99	OTROS	\$ 5.558.227	0,0%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 366.382.720	0,9%
	1	TERRENOS	\$ 348.541.060	95,1%
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 17.841.660	4,9%
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ 338.300.006	0,9%
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 338.300.006	100%
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ -	
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ -	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 3.505.105.696	8,9%
	1	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 3.505.105.696	100%
		TOTAL	\$ 39.246.835.761	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015

SUBTIT.	ITEM	DENOMINACION	TOTAL GASTO	%
21		GASTOS EN PERSONAL	\$ 9,500,326,011	24.2%
21	1	PERSONAL DE PLANTA	5,236,026,782	55.1%
21	2	PERSONAL A CONTRATA	1,046,805,356	11.0%
21	3	OTRAS REMUNERACIONES	58,270,741	0.6%
21	4	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3,159,223,132	33.3%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 13,722,231,346	35.0%
22	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	25,044,099	0.2%
22	2	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO	119,100,000	0.9%
22	3	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	94,427,982	0.7%
22	4	MATERIALES DE USO O CONSUMO	390,223,021	2.8%
22	5	SERVICIOS BASICOS	2,932,166,785	21.4%
22	6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	77,473,533	0.6%
22	7	PUBLICIDAD Y DIFUSION	233,823,940	1.7%
22	8	SERVICIOS GENERALES	7,287,226,202	53.1%
22	9	ARRIENDOS	1,983,607,409	14.5%
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	32,960,000	0.2%
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	460,675,800	3.4%
22	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	85,502,575	0.6%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 198,147,173	0.5%
23	1	PRESTACIONES PREVISIONALES	124,640,140	62.9%
23	3	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	73,507,033	37.1%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11,974,319,230	30.5%
24	1	AL SECTOR PRIVADO	3,703,705,058	30.9%
24	3	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8,270,614,172	69.1%
25		INTEGROS AL FISCO	\$ 0	0.0%
25	1	IMPUESTOS	0	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 14,800,000	0.0%
26	1	DEVOLUCIONES	10,000,000	67.6%
	2	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	4,800,000	32.4%
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 261,497,503	0.7%
29	1	TERRENOS	0	0.0%
29	3	VEHICULOS	25,000,000	9.6%
29	4	MOBILIARIO Y OTROS	85,095,649	32.5%
29	5	MAQUINAS Y EQUIPOS	73,966,454	28.3%
29	6	EQUIPOS INFORMATICOS	26,780,000	10.2%
29	7	PROGRAMAS INFORMATICOS	50,655,400	19.4%
29	999	OTROS	185,400	0.1%
31		INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 3,175,714,498	8.1%
31	1	ESTUDIOS	125,145,000	3.9%
31	2	PROYECTOS	3,050,569,498	96.1%
31	3	TERRENOS		0.0%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 319,300,000	0.8%
33	3	A OTRAS ENT. PUBLICAS	319,300,000	100.0%
34	7	DEUDA FLOTANTE	\$ 80,500,000	0.2%
		TOTAL GASTOS	\$ 39,246,835,761	24100%

SUBVENCIONES 2015

SUBVENCIONES 2015	
PRIVADOS	
Institución	Monto
Cuerpo de Bomberos	\$ 12.360.000
Laboratorio fibrosis quística del páncreas	\$ 1.030.000
Unión comunal Junta de Vecinos	\$ 2.060.000
UPANID	\$ 2.987.000
Unión de adulto mayor	\$ 2.369.000
Corporación Parque por La Paz	\$ 7.725.000
Desarrollo comunidad terapéutica	\$ 2.687.000
Fundación de asistencia social y legal de la familia	\$ 20.047.920
Asociación de diabéticos de Chile	\$ 1.030.000
TOTAL	\$ 52.295.920

SUBVENCIONES 2015	
PÚBLICOS	
Institución	Monto
Asociación Chilena de Municipalidades	\$ 9.321.500
Defensa Civil	\$ 6.007.081
Prefectura Santiago Cordillera	\$ 10.646.652
Prefectura Santiago Cordillera La Florida	\$ 31.298.489
Asociación de Municipalidades Parque Cordillera	\$ 14.420.000
TOTAL	\$ 71.693.722

SUBVENCIONES 2015	
CORPORACIONES	
Corporación	Monto
Corporación Municipal (Salud)	\$ 642.448.959
Corporación Municipal (Educación)	\$ 1.033.149.863
Corporación Cultural	\$ 689.000.000
Corporación de Deporte	700.000.000
Total	\$ 3.064.598.822

Asimismo, se deja estipulado que la CORMUP, la Corporación de Deportes y la Corporación Cultural, deberán presentar en forma semestral al Concejo Municipal, informe sobre la ejecución presupuestaria.

Lo anterior, de conformidad al documento libro de presupuesto definitivo entregado por la SECPLA en sesión ordinaria N° 66, de fecha 03.10.2014 texto en sistema power point, minutas de las reuniones de la comisión presupuesto de fechas 09.10.2014; 16.10.2014; 29.10.2014; 30.10.2014; 13.11.2014 y 21.11.2014 y demás antecedentes, enviados y expuestos por la SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 72 de fecha 04.12.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Alvarez–Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.6 PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE CONTRATO DE PLAZA INCLUSIVA Y OBRAS DE VEREDAS, PROYECTOS PMU.

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorandas N°40-C (27.11.2014) y N°43 – C (28.11.2014), ambos de SECPLA. **(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

Memo 40-C

“1.- Solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, la aprobación del gasto, sujeto a la adjudicación y contratación de la obra “Habilitación Plaza Inclusiva, Unidad Vecinal N°13, La Faena”.

2.- Cabe señalar, que dicha obra es financiada a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) sub programa Emergencia y cuenta con un monto asignado de \$49.995.800.-“

Memo 43 – C

“1.- Solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, la aprobación del gasto, sujeto a la adjudicación y contratación de ejecución de obras de los siguientes proyectos:

CODIGO PMU	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO \$
1-C-2014-1485	Reposición veredas unidades vecinales N°4 – 7 y 29.	49.896.437.-
1-C-2014-1599	Reposición veredas unidad vecinal N°15, La Faena comuna de Peñalolén.	49.788.240.-
1-C-2014-1600	Reposición veredas Avda. José Arrieta, Peñalolén Alto.	49.914.129.-
1-C-2014-1664	Reposición veredas unidad vecinal N°30, Peñalolén Alto	49.943.242.-

2.- Cabe señalar, que dichas obras son financiadas a través del Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal (PMU) subprograma Emergencia y cuyos montos, señalados en el punto anterior, están asignados.

3.- Junto con lo anterior, se ha encargado realizar dichas obras mediante contrato de suministro actualmente vigente, encomendado a la empresa contratista Antonio Vega Abarca RUT: 11.493.778 – 0”

ACUERDO

N°661.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.6 de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04.12.2014 denominado: “**Pronunciamiento acerca de contrato de plaza inclusiva y obras de veredas, proyectos PMU.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

-

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y acuerda aprobar los siguientes gastos: A) Gasto sujeto a la adjudicación y contratación de la obra: “Habilitación Plaza Inclusiva, Unidad vecinal N° 13, La Faena. La obra es financiada a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), sub programa Emergencia, contando con un monto asignado de \$ 49.995.800.- y B) Gasto sujeto a la adjudicación y contratación de ejecución de obras de los siguientes proyectos:

CODIGO PMU	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO \$
1-C-2014-1485	Reposición veredas unidades vecinales N°4 – 7 y 29.	49.896.437.-
1-C-2014-1599	Reposición veredas unidad vecinal N°15, La Faena comuna de Peñalolén.	49.788.240.-
1-C-2014-1600	Reposición veredas Avda. José Arrieta, Peñalolén Alto.	49.914.129.-
1-C-2014-1664	Reposición veredas unidad vecinal N°30, Peñalolén Alto	49.943.242.-

Dichas obras son financiadas a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) subprograma de Emergencia, cuyos montos señalados en el cuadro antes reseñado, se encuentran asignados. Las obras se ejecutarán a través del contrato de suministro vigente, con la empresa contratista Antonio Vega Abarca, Rut 11.394.778 -

Lo anterior, de conformidad a las Memorandas N° 40 – C de fecha 27.11.2014. y N° 43 – C de fecha 28.11.2014., ambas enviadas por la SECPLA, textos en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 72 de fecha 04.12.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Alvarez–Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.7 PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA “SEGURIDAD VIAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PEÑALOLÉN”.

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorandas N°41-C de fecha 27.11.2014), SECPLA.

“1.- Solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación de proposición de adjudicación de la siguiente licitación pública:

“Seguridad vial establecimientos educacionales de Peñalolén” a la empresa INGEPRO Ltda., por un monto de \$48.490.917.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 10 días corridos.

2.- Lo anterior de acuerdo a evaluación adjunta.

3.- Cabe señalar, que dicha obra es financiada a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) subprograma Emergencia y la proposición de adjudicación ya ha sido sancionada por el Comité Técnico Administrativo”.

ACUERDO
N°662.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.7 de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04.12.2014 denominado: **“Pronunciamento en cuanto a propuesta de adjudicación de la licitación denominada “Seguridad vial establecimientos educacionales de Peñalolén”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y acuerda aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada: “Seguridad Vial Establecimientos Educacionales de Peñalolén” a la empresa INGEPRO Ltda., por el monto de: \$ 48.490.917.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 10 días corridos. La obra es financiada a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), sub programa de Emergencia.

Lo anterior, de conformidad al Memorandum N° 41 – C de fecha 27.11.2014.- enviado por la SECPLA, texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 72 de fecha 04.12.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Alvarez– Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.8 PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA “ADQUISICIÓN JUGUETES NAVIDAD COMUNAL”.

EXPONE : Sra. Alejandra Vio González.
Gerente Comunidad y Familia.

ANTECEDENTE : Memorandas N°397, de fecha 02.12.2014. Gerencia Comunidad y Familia.

“1.- Recientemente se efectuó el cierre y adjudicación del proceso de licitación N°2403-237-LE14 denominada “Adquisición de Juguetes Navidad Comunal 2014”. A esta licitación se presentó sólo una oferta a través del Portal Chilecompra, la cual cumplió satisfactoriamente todos los requisitos en las bases y según se señala en el acta de apertura electrónica adjunta.

2.- Posterior a la resolución adoptada por la Comisión Evaluadora”, atendiendo a los criterios de selección incluidos en la pauta de evaluación que se adjunta y posterior al resultado de ésta, me permito solicitar a Ud. tenga a bien ingresar en acta del próximo Concejo Municipal para su final aprobación, la adjudicación de la mencionada licitación al proveedor “IMPORTACIONES MAYA LTDA.” Rut 77.540.330-6, con domicilio en calle Unión Latinoamericana N°531 comuna de Santiago, por un monto total con IVA de \$24.514.000.-“

ACUERDO
N°663.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.8 de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04.12.2014 denominado: **“Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación denominada Adquisición juguetes navidad comunal.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada, por doña Alejandra Vio Gonzalez, Gerente de Comunidad y Familia, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y acuerda aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada: “Adquisición de Juguetes Navidad Comunal 2014” a la Empresa “IMPORTACIONES MAYA LTDA.”, Rut 77.540.330 -, por un monto total de \$ 24.514.000.-, IVA incluido, en el plazo de un día corrido a contar de la orden de compra.

Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 397, de fecha 01.01.2014.- enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia y demás antecedentes, enviados y expuestos por la Gerencia, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 72 de fecha 04.12.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión y el acuerdo respectivo, establecido en punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez– Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.9 TEMAS URGENTES – MEJORAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE PEÑALOLÉN.

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 44 - C, fecha 03.12.2014.SECPLA.

“En virtud de lo establecido en el Art. 654 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a U. tenga a bien someter a consideración del H, Concejo Municipal, la aprobación de la firma del contrato entre la Municipalidad de Peñalolén y la Embajada de Japón por la donación consistente en USD 90.727, para ser destinado al proyecto “Mejoramiento del Centro Comunitario de Rehabilitación en la comuna de Peñalolén”.

ACUERDO
N°664.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.9 de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04.12.2014 denominado: “**TEMA URGENTE - Mejoramiento del Centro Comunitario de Rehabilitación en la comuna de Peñalolén**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

-

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y acuerda aceptar la donación de la Embajada de Japón por un monto de USD 90,727, según el valor en pesos que corresponda, para ser destinado al proyecto: “Mejoramiento del Centro Comunitario de Rehabilitación en la comuna de Peñalolén”, aprobando la suscripción de contrato entre la Municipalidad de Peñalolén y la Embajada de Japón con la finalidad de concretar tal donación.

Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 44 – C de fecha 03.12.2014., enviado por la SECPLA, texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 72 de fecha 04.12.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Alvarez– Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.10 TEMAS URGENTES –SITUACION DE BACHES EN SECTOR QUE INDICA.

**ACUERDO
N°665.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.10 de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04.12.2014 denominado: **“TEMA URGENTE –Situación de baches en sector que indica”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe sobre los baches que se encuentran en la calle Quebrada Vítor, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.11 TEMAS URGENTES –SOBRE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LUGAR QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°666.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.11 de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04.12.2014 denominado: “**TEMA URGENTE – Sobre estacionamiento de vehículos en lugar que señala**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que disponga la fiscalización en el sector de Quebrada de Vítor en donde se estacionan camiones que interrumpen el paso y circulación de vehículos. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.12 TEMAS URGENTES – VEREDAS EN AVENIDA TOBALABA CON AVENIDAD GRECIA.

**ACUERDO
N°667.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.12 de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04.12.2014 denominado: “**TEMA URGENTE — Veredas en Avenida Tobalaba con Avenida Grecia**”, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe si la reparación o reposición de veredas en Avenida Tobalaba con Avenida Grecia, hacia el sur, ambos costados, se encuentra contemplada en proyectos a ejecutar prontamente. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.13 TEMAS URGENTES – TITULOS DE DOMINIO DE CONDOMINIOS QUE INDICA.

ACUERDO
N°668.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.13 de la tabla de la sesión ordinaria N°72, celebrada con fecha 04.12.2014 denominado: “**TEMA URGENTE – Títulos de dominio de condominios que indica.**”, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda**, que informe en cuanto a estado de avance en las gestiones que permitirán a los vecinos de los condominios sociales Reunión de Hermanos 1 y 2 y Departamental 1 y 2, contar con sus títulos de dominio. Se acompaña antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS./LMRD./nds.-